29 de diciembre de 2023

RE: EXTENSIÓN DE TÉRMINOS JA-2024-002

RESOLUCIÓN

El gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, mediante comunicado el día 29 de diciembre de 2023, concedió libre a los funcionarios públicos el día 5 de enero de 2024.

La Junta Adjudicativa en el descargo de sus funciones y como resultado de lo anterior, dicta la presente para que, al computar los términos de la presentación de apelaciones, reconsideraciones, órdenes y cualquier otro trámite ante la Junta, se considerará el viernes, 5 de enero de 2024, como un día feriado. Cualquier término que se venza ese día, será extendido hasta el próximo día laborable.

Lo anterior no limita en ninguna forma a las partes a continuar presentado sus escritos por correo regular o por el correo electrónico de la Junta, juntaadjudicativa@familia.pr.gov.

De conformidad con lo anterior, se ordena la inmediata difusión de esta Resolución y ser expuestas en lugares visibles en las Oficinas Regionales y Locales del Departamento de la Familia. Se ordena, además, que los Directores(as) de la Oficinas Regionales notifiquen a las Oficinas Locales de su Región, y se dé fiel cumplimiento a lo aquí ordenado.

Publiquese en la página oficial del Departamento de la Familia, Familia Informa y a través de sus redes sociales.

Expedida, hoy 29 de diciembre de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

cda. Joann M. Vega Santiago

Presidenta

JMVS